#### PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

| Trimestre | 15 | pesetas. |
|-----------|----|----------|
| Semestre  | 30 | -        |
| Anual     | 60 | _        |

Las suscripciones se solicitarán de la Dirección del Mogar Pignatelli, canz Pignatelli, 87.

a cuera podrán haceres remitiende el imparte yer giro postal u otro medio,

## odos los pagos se verificarán en la Depositario de Fondos Provinciales (Diputación Provincial)

Los uúmeros que se reclamen después de transcupridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



#### PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Par esta fissa o fracción que compe cada annuello e desumento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original accompañará un sello mévil de UNA peseta per cada

Los derechos de publicación de números extraceres de con la entidad o particular que lo interesa.

Los derechos de publicación de números extraceres de con la entidad o particular que lo interesa.

Los anuncios obligados al pago, sólo se inservición previo abone o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Exeme. Sr. Cebes. nador, por oficio, exceptuándose, según está prove-nido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplas del Bolerin respectivo como comprobante, siende su pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a ra sole sjerplar, que se solicitará en el oficio de remisión del priginal, los Centros oficiales.

El Bolerin Opicial se halla de venta en la ligitarista del Mogar Planadella.

# DLETIN

# DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletin Oficial, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veintes días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

# SECCION QUINTA

Núm. 3.769.

# Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza

Habiendo soliditado D. Joaquín Sagarra Lázaro la instalación y funcionamiento de una fábrica de chocolates y obrador de confitería y dos motores de 1 y 3 HP. en la calle de Cervantes, núm. 49, con destino a su industria de fábrica de chocolates y obrador de confitería, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipalés, cuyo plazo empezará a contarse idesde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1942.— El Alcalde, José M.ª García Belenguer.

Habiendo solicitado D. Marilano Cagías Vidal la instalación y funcionamiento de dos motores de 3 y 7 y medio HP. en la Avenida de Teruel, núm. 37, con destino a su industria de taller de mármoles, se abre información de diez días, du-

rante los cualles serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el articulo 217 de las Ordenanzas municipalies, culvo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1942. — El Alcalde, José M.ª García Belenguer,

Núm. 3.773

# Comisaría de Recursos de la 5.ª Zona

# Fabricantes de aceites de semillas oleaginosas

Todos los fabricantes de aceites de semillas oleaginosas, que sean al propio tiempo propietarios de ganado, podrán recibir autorización de una reserva de fortas en la siguiente proporción:

Para ganado de labor, 600 kilogramos de torta de coco por cabeza y año.

Para ganado vacuno, en régimen de estabulación, 600 kilogramos de la misma torta.

Para ganado mayor, también vacuno, de renta o re-cría, 350 kilogramos (teniendo en cuenta que ha de ser ración de entretenimiento no de producción).

Para lanar, 20 kilogramos por cabeza y año. Para el ganado de cerda no se autorizará reserva. Zaragoza, 17 de septiembre de 1942.—El Comisa-rio de Recursos de la 5.ª Zona. Núm. 3.602

# ZARAGOZA DE PROVINCIA PUBLICAS DE LA OBRAS JEFATURA DE

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por dicha Jefatura durante el mes de agosto de 1942.

|   | ENTE        | DOMICILIO             | Algenet Willavieja de Yeltes Melida (Navarra) Espoz y Mina, 11 Santa Clara, 6, Manresa Monzaibarba (Zaragoza) Reus Roger, 17, Barcelona San Jorge, 12 y 14 Sangenis, 35 San Julián Vilatorta Avenida de Valencia, 25 12 Octubre, 4 y 6 Avenida de Valencia, 25 12 Octubre, 4 y 6 Avenida de Valencia, 25 I Coctubre, 4 y 6 Avenida de Valencia, 208, Barcelona Cascante (Navarra) San Julián Vilatorta Ava. Cataluña, 208, Barcelona Cascante (Navarra) San Andrés, 4 Unión, 13 Maella (Zaragoza) Piquer, 18, Teruel Cánovas, 8 Balaguer (Lérida) Calatayud Garrapinillos, 9 Hernán Cortés, 39 General Mola, 21 Aldamar, 28, San Sebastián Caceres Paseo de la Mina, 3 |
|---|-------------|-----------------------|--|
|   | ADQUIRENTE  | NOMBRE                | Bernardino Rovira Gosp. Teodoro Sánchez Garbayo. Elias García Merino. Iuan Herbera Mongay. Valentin Sanfeliu Casajuana. Mariano Marín Aliaga. Lorenzo Iglesias Iglesias. Jaime Creixell Bernabéu. Pedro Pérez Herrero. Vicente Casáus Martínez. Mariano Berna Barcelona. Antonio Piedrafita Calvo. José Echarri Barberena. Iuan Llopis Crespo. Blas Gracía Mora. José Martínez Sanz. Luis Bagué Gómez. Vidal Domingo Lacasa. José Quílez García. Antonio Fuentes Soria. Mariano Berna Barcelona. José Quílez García. Antonio Fuentes Soria. Antonio Fuentes Cordobés. Francisco de Miguel Díaz. Jacinto Baldomá Rufach. Juan Morón. (Cancelación). José López Violeta. Manuel Ruiz Artajona. Manuel Cañada Bernad. Emilio Gómez Sierra. José Julián Millán. (Cancelación). Francisco Fernández Guñondo. Francisco Fernández Guñondo.   |
|   |             | DOMICILIO             | Avenida Madrid, 129 Zaragoza Melida (Navarra) San Juan (Zaragoza) Jaime II, 3 Lérida Monzalbarba (Zaragoza) La Gasca, 11 Barcelona Morata de Jalón (Zaragoza) Paseo Pamplona, 14 Mártires, 16 Barcelona Plaza de Aragón, 2 Sanguesa (Navarra) San Miguel, 22 Paseo Pamplona, 13 Plaza de Aragón, 2 Sanguesa (Navarra) San Miguel, 22 Paseo Pamplona, 13 Paseo Pamplona, 13 Paseo Paragón, 2 Barcelona Tallers, 76, Barcelona Tarazona (Zaragoza) San Andrés, 4 Unión, 13 Cañada de Verich Coso, 92 Terrer (Zaragoza) Lérida Ponzano, 2 Calatayud (Zaragoza) Coso, 18 Independencia, 30 Ejea (Zaragoza)   |
|   | CEDENTE     | NOMBRE                | Francisco Marqueta Benedi Cándido Aisa Rubio.  José López Larumbe.  Eusebio Agud Ceperuelo Miguel Vilaplana Aguilar Carmen Marin Aliaga. Carlos Pérez Gracia Pedro Ricart Rovira. Mariano Ruiz Gil. Francisco Berna. Claudio Cunchillos Feu. Francisco Vives. Carmelo Pemán Calvo. Luan Velilla Martinez. Ricardo Ibarra Briz. Blas Gracia Mora. Alfonso Bescós Pérez. Santiago Archanco Sánchez. Dolores López Abadía. Feiix Lavena Ichasso. Francisco Bena Manero. Emilio Monzón Sora. J. Manuel Querol Llobet. Francisco Blesa Comín. Jesús Lozano Herrer. Modesto Torres Figueras. Juan Morón (Depósito). Caminos, Obras y Forticaciones 5.ª Región Romualdo Martínez Carnicer. Vicente Lapeña Casado. Banco de Crédito de Zaragoza. José Julián Millán (Depósito). El mismo.  |
| - | SET         | N.º de ma-<br>trícula | ZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZ   |
| - | AUTOMOVILES | Marca                 | Citroen Harley-D Citroen Ford B. S. A. Chevrolet Erskine Essex Citroen D. Dion B. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id. Id   |

| Alloza (Teruel) Sanjurjo, 4 Escuelas, 14 Calatayud (Zaragoza) José Antonio, 9 Alfonso, 12 Minerva, 9 Alfonso, 12 Id. Reus (Tarragona) Gargallo (Teruel) Angués (Huesca) Muel (Zaragoza) Hospitalet Amor de Dios, 16, Madrid Alcorisa (Teruel) Armas, 100 Manifestación, 31 Coso, 70   | efe, Pascual de Luxán.   |
|---|--|
| Manuel Carbonell Minguillón Rafael Campos López David Lobera Gómez Cirilo Amela Castell Francisco Moreno Moreno Minas e Industrias Aliaga, S. A. Vicenta Maurín Zaragoza Minas e Industrias de Aliaga, S. A. Id Francisco Abello Pascual Jesús Buj Castro Antonio Garcial Guarga Alfonso Tobias Argachal Roque Portar Nogués Benedicto Beltrán Giménez Mariano del Río Peña Antonio Latorre Biel Ramón Vallés Lombarte Cecilio López Navarro.   | Zaragoza, 31 de agosto de 1942El Ingeniero-Jefe, Pascual de Luxán. |
| San Juan (Zaragoza) Tauste (Zaragoza) Don Jaime, 31 Calatayud (Zaragoza) José Antonio, 9 Cervantes, 6 Barcelona Camino de las Torres, 186 Id. Madrid Avenida Marina Moreno, 24 General Franco, 25 La Puebla de Hijar Italia, 14 Avenida Marina Moreno, 48 Id. Id. Alhama (Zaragoza) Avenida Marina Moreno, 48 Id.   | Zaragoza,  |
| Braulio Gracia Molina Paulino Pemán Larraz Francisco Azón Aznar Lorenzo Amela Castell Pedro Ferrer Aliué. Enrique Garza Revuelto. Manuel Bayona Bayona. Joaquín Oria Sáinz. El mismo. Fernando Abello Pascual. Juan M. Andrés Cirujeda. Venancio Miñana Vicente. Tomás Pina Torner. Nicolás Quintín Moreno. Lorenzo Cavero Salvo. El mismo. Lorenzo Cavero Salvo. Lorenzo Cavero Salvo. Lorenzo Cavero Salvo. José Cebrián Larrañaga.   |  |
| Z-6.635<br>Z-6.764<br>Z-6.803<br>Z-6.803<br>Z-7.226<br>Z-7.229<br>Z-7.229<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.230<br>Z-7.23 |  |
| Ford.  Id. Mercedes. Dodge. Fiat. Id. Dodge. Fiat. Id. Skoda. Ford. Opel. Chevrolet. Id. Hispano-Suiza. Peugeot. Hispano-Suiza. Id. Hispano-Suiza. Id. Hispano-Suiza. Id.   |  |

# SECCION SEXTA

CALATAYUD

Núm. 3.756.

Por segunda vez se anuncia subasta pública al objeto de contratar las obras de ampliación del Centro Secundario de Higilene Rural, com arreglo al proyecto técnico y pliegos de condi-ciones económico-administrativas aprobados por esta Corporación municipal, contra los que no se ha presentado reclamación alguna.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial de esta ciudad, bajo mi presidencia y con asistencia de un señor Concejal, miembro de la Comisión de Fomento y Policía Urbana, a las doce horas del día 30 del presente mes de sep-

El plazo de presentación de pliegos, extendidos en papel sellado de la clase 6.ª (4'50 pesetas) y un sello municipal de 0'50 pesetas, comenzará a contarse en forma légal desde el día siguiente hábil al en que se publique este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, y terminará el día antenior al de la subasta, a las trecas. Cada pliego deberá contente a la subasta de la subasta d proposición ajustada al modelo, y, por separado, el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional y la cédula personal del licitador. Cuando un licitador presente más de un pliego, bastará que en cualquiera de ellos acompañe estos dos últimos documentos. Los pliegos serán firmados por el licitador o por apoderado en forma legal, cuyos poderes habrán de ser bastanteados, precisamente, por un Letrado con estudio abierto en esta ciudad. Los sobres que contegan las licitaciones deberán llevar en el anverso la siguiente leyenda: "Proposición para optar a la subasta de las obras de ampliación del Centro Secundario de Higiene Rural".

El plazo para la construcción de la obra será el de tres meses, contados desde el día siguiente al de la motificación al interesado de la ad-

judicación definitiva de la subasta. El tipo que servirá de base a la subasta será el de 50.000 pesetas en baja.

La fianza provisional necesaria para tomar parte en la subasta será equivalente al 5 por 100 de la licitación.

La memoria, piliegos ide condiciones, pianos, estado de mediciones y presupuesto de la obra de que se trata, estarán expuestos al público en la Secretaria de esta Exema. Corporación de mi presidencia (Sección de Fomento), durante los días y horas hábiles.

Todos los gastos de impresos, anuncios y cuantos ocasione la formalización del contrato serán de cuenta del rematante.

El contrato se hace a riesgo y ventura del rematante, quien, en ningún caso, podrá pedir alteración del precio de adjudicación o rescisión de

Calatayud, 18 de septiembre de 1942.—El Secretario, Luis Aramburo. — El Alcalde, José María López.

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ...., provincia de ...., con residencia en la calle o plaza de ...., núm. ...., enterado del anuncio publicado en el "Boletin Oficial" de la provincia de fecha ...., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de la obra de ampliación del Centro Secundario de Higiene Rural, se compromete a tomar a su cargo dicha obra, con estricta sujeción a las expresadas condiciones y requisitos, por el precio de .... pese-tas (en letra).

Asimismo se compromete a no satisfacor a los obreros que haya de utilizar en la obra remuneraciones inferiores a las mínimas que rijan en la ciudad de Calatayud, fijadas por los organismos competentes, o bien generalizadas en los contratos individuales entre empresarios y trabajadores de los correspondientes oficios.

(Fecha y firma del proponente).

#### FUENTES DE EBRO

Núm. 3.749

Durante los días 8, 9 y 10 de octubre próximo se procederá al cobro en primer período voluntario del primer semestre del año actual del repartimiento general de utilidades. Con el apremio correspondiente, los atrasos por igual concepto.

Fuentes de Ebro, 18 de septiembre de 1942.-El Al-

calde, José Pérez.

#### LECIÑENA

Núm. 3.763

El día 29 del actual, a las once horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrá lugar la subasta de los pastos del monte «Vedado Alto del Horno», por el precio de tasación que figura en el Boletín Opicial extraordinario del día 14 de agosto último y demás condiciones en el mismo establecidas, y si esta quedase desierta, se celebrará la segunda subasta al día siguiente, a la misma hora, celebrándose dichas subastas en la Casa Consistorial de este Avuntamiento. de este Ayuntamiento.

Leciñena, 18 de septiembre de 1942.-El Alcalde,

Mariano Solanas.

#### TORRALBA DE LOS FRAILES Núm. 3.757

El día 1.º de octubre próximo, y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar en esta Alcaldía, bajo mi pre-sidencia o la del Concejal en quien delegue, la subasta de pastos del monte «La Atala», de este término, número 125 del Catálogo, con sujeción estricta a las condiciones publicadas en el Boletín Oficial extraordinario del día 14 de agosto último.

El aprovechamiento será el siguiente:

750 hectáreas de terreno para el aprovechamiento de 1.000 reses lanares, por el importe de 10.000 pese-

Caso de no cubrirse el tipo de la subasta, se verificará otra segunda ocho días más tarde, bajo las mismas condiciones'.

Torralba de los Frailes, 17 de septiembre de 1942. -El Alcalde, José Vázquez.

#### UNCASTILLO

Núm. 3.746

Aprobado por la superioridad el plan de aprovechamientos forestales para el año 1942-43, el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada por el mismo el día 1.º del actual, acordó sacar a subasta los aprovechamientos de pastos de los montes que luego se dirán, habiendo señalado el día 5 del próximo octubre para la celebración de la primera subasta, y el día 7 del mismo para la segunda, si hubiere lugar a ello, celebrándose las mismas en este Ayunta-miento los citados días a las once horas, con arreglo al pliego de condiciones que queda expuesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Monte núm. 228 del Catálogo denominado «Pardina Monte núm. 228 del Catalogo denominado «Pardina de Baniés»; superficie, 90 hectáreas; número de reses lanares, 200 y 30 mayores; tasación, 5.600 pesetas; plazo del disfrute, desde 1.º de octubre a 31 de mayo.

Monte núm. 229 del Catálogo denominado «Picanido»; superficie, 300 hectáreas; número de reses lanares, 600; tasación, 9.600 pesetas; plazo del disfrute, desde

1.º de octubre al 31 de mayo.

Como fianza definitiva se exigirá al 10 por 100 de la

cantidad por que se adjudique cada subasta.

Se advierte que la tarifa de honorarios por reconocimiento final de los aprovechamientos ha sido aumentada en el 50 por 100 por Orden ministerial del 14 de agosto del presente año.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo. Las proposiciones, en pliego cerrado, acompañadas de la cédula personal y del justificante de haber hecho el depósito del 5 por 100 de la cantidad tipo de subasta, y debidamente reintegradas, serán admitidas hasta media hora antes de dar principio a las citadas su-

Uncastillo, 17 de septiembre de 1942.-El Alcalde, Leoncio Aybar.

#### PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.770

### Sindicato de Riegos de la Estanca de Castiliscar

D. Juan Arcéiz Leoz, Presidente del Sindicato de Rie-gos de la Estanca de Castiliscar;

Hace saber: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44 de los Estatutos de la Comunidad de Regantes, se convoca a Junta general ordinaria para el día 27 del corriente y hora de las once, en el local del Sindicato, y en el caso de que por falta de número suficiente de partícipes no pudiera celebrarse este día, se celebrará el próximo día 11 de octubre, en segunda convocatoria, a la hora antes citada, para tratar de los asuntos que determina el artículo 52 de las mismas Ordenanzas.

Castiliscar, 17 de septiembre de 1942. - P. O.: El Secretario, Domingo Ladaga.

Núm. 3.765

#### Hospital de Caridad de La Almunia de Doña Godina

El día 20 de octubre próximo, a las once de la mañana, y en el Ayuntamiento de esta villa, se celebrará subasta pública notarial para la venta de las siguientes fincas propiedad del Hospital de Caridad:

Casa núm. 16 de la calle de Vargas, y casa número 22 de la calle de la Luna, de esta villa.

Campo en la partida del «Plano», de este término municipal, y solar núm. 9 de la calle de Palafox, de Zaragoza.

Los títulos de propiedad, tasaciones y pliegos de condiciones y demás documentos se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, donde se admitirám proposiciones en pliego cerrado hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta.

La Almunia, 19 de septiembre de 1942.-El Alcalde-Presidente del Patronato, Juan Agudo.